



Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE CONSULTOR/A SAP BASIS, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

(código de convocatoria: 2024001)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrará en el Área de Infraestructuras, dependiente de la jefatura de proyecto, y a su vez de la persona responsable de Área.

A lo largo de su vida profesional en CCASA ejercerá las siguientes funciones:

- Trabajos propios de infraestructuras SAP, entre los que se incluyen la definición de arquitectura, implementación, configuración, mantenimiento, monitorización, optimización, análisis de problemas y soluciones y documentación de los sistemas. Entre los sistemas SAP, se contemplan principalmente los siguientes: HANA Platform, ERP 6.0, S/4HANA, Solution Manager, BW/4HANA, PO, etc.
- Trabajos como participante en proyectos o tareas de ámbito funcional, dando cobertura a las necesidades que se requieran en la parte de infraestructuras SAP, como por ejemplo copias homogéneas, copias de mandantes, modificaciones de los sistemas, gestión de transportes, asesoramiento, etc.
- Resolución de Peticiones, incidencias y colaboración en la resolución de dudas y problemas técnicos, tanto en los proyectos nuevos como en el mantenimiento de sistemas SAP
- Asesoramiento técnico y participación en las actividades establecidas para Infraestructuras en todos los proyectos relacionados con sistemas SAP y productos relacionados
- Trabajos de administración sobre otros sistemas que se integran con SAP y que forman parte de la infraestructura de Diputación Foral de Álava.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2024001@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **18/03/2024**

BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

- Ingeniería Superior en Telecomunicaciones o Ingeniería Superior en Informática o Licenciatura en Informática o Grado equivalente.
- Otras Ingenierías Superiores, Licenciaturas en Físicas o Matemáticas o Grados equivalentes.

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.

- Conocimientos en administración y configuración de:
 - SAP Netweaver Platform, ABAP Platform, Solution Manager
 - SAP PO (Process Orchestration)
 - Bases de datos (SAP HANA y SQL Server)
 - Seguridad y auditoría en SAP
 - Servidores Windows y Linux

Acreditación mediante declaración jurada de al menos tres de los conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):

A) Titulaciones y certificaciones (máx. 16 puntos):

A.1) Titulaciones relacionadas con el puesto... (máx. 8 puntos):

- Ingeniería Superior en Telecomunicaciones o Ingeniería Superior en Informática o Licenciatura en Informática o Grado equivalente: 7 puntos.
- Otras Ingenierías Superiores, Licenciaturas en Físicas o Matemáticas o Grados equivalentes: 4 puntos.
- Máster añadido a licenciatura o Ingeniería Superior, o grado equivalente, relacionado con las funciones del puesto: 1 punto.

Los dos primeros apartados son excluyentes, sólo se computarán los puntos correspondientes a “Ingeniería Superior en Telecomunicaciones o Ingeniería Superior en Informática o Licenciatura en Informática o Grado equivalente: 7 puntos” o a “Otras Ingenierías Superiores, Licenciaturas en Físicas o Matemáticas o Grados equivalentes: 4 puntos”. En ningún caso cabe la suma de las puntuaciones de ambos apartados.

A.2) Certificaciones (máx. 8 puntos):

- Se valorará estar en posesión de certificaciones de las siguientes familias de certificaciones SAP (una por familia):

FAMILIA DE CERTIFICACIONES	PUNTOS
C_HANATEC_XX - SAP HANA	3,5
C_TADM5X_XX / C_TADM_XX - System Administration	2,5
C_PO_XXXX - SAP Process Orchestration	1,5
C_TADM7X_XX - OS/DB Migration	0,5

- Únicamente se valorarán aquellas certificaciones obtenidas en los últimos 8 años.

B) Idiomas (4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - B1: **0,5 puntos.**
 - B2: **1 punto.**
 - C1: **1,5 puntos.**
 - C2: **2 puntos.**
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 10 puntos):

- Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a 2 años en puestos en trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 4 años.	- Cumple muy adecuadamente: 10 puntos. - Cumple bastante adecuadamente: 7,5 puntos. - Cumple adecuadamente: 5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 2,5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
--	--





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

Experiencia superior a 1 año en puestos en trabajo habiendo realizado las funciones especificadas en la Base Primera en los últimos 4 años contratado/a directamente por alguna entidad del sector público.	- Cumple muy adecuadamente: 10 puntos. - Cumple bastante adecuadamente: 7,5 puntos. - Cumple adecuadamente: 5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 2,5 puntos. - No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
---	--

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.
Cumple muy adecuadamente	100%
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las cuatro mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y en las consideradas aptas en la fase 1.
- Las pruebas psicométricas:
 - Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
 - Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA o renunciara en esta FASE 3, CCASA podrá optar por realizar las pruebas a la o las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las cuatro mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TECNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista competencial y técnica se realizará a las cuatro mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - **Competencial**: En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 10 puntos)
 - Capacidad de trabajo en equipo
 - Capacidad de trabajo bajo presión
 - Capacidad comunicativa
 - Autonomía e iniciativa
 - Implicación con el trabajo

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:

- Nivel competencial bajo: 0 puntos
- Nivel competencial medio : 1 punto





Arabako kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

- Nivel competencial alto : 2 puntos
- **Técnica:** En dicha entrevista se valorarán los conocimientos en:
(máx. 10 puntos)
 - SAP Netweaver Platform, ABAP Platform, Solution Manager Máx. 4 puntos
 - SAP PO (Process Orchestration) Máx. 2 puntos
 - Bases de datos (SAP HANA y SQL Server) Máx. 3 puntos
 - Seguridad y auditoría en SAP Máx. 0,5 puntos
 - Servidores Windows y Linux Máx. 0,5 puntos
- De la entrevista competencial y técnica se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- Se establecen los siguientes umbrales mínimos:
 - Parte competencial: 5 puntos.
 - Parte técnica: 5 puntos.
- En el caso de que alguna de las personas candidatas que ha llegado a esta FASE 4, no alcance los umbrales mínimos exigidos en el punto anterior, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.
- En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizada esta fase sea inferior a cuatro personas, el Tribunal de Selección tendrá la potestad de acudir, en función de las circunstancias, a la siguiente o las siguientes personas candidatas hasta un máximo de cuatro candidaturas aptas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50

